



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 27 de agosto de 2019

**Estimado solicitante
Presente.-**

En atención a sus solicitudes con folios número 01045719 y 01055319, realizadas a través de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar respuesta en tiempo y forma con base a la información proporcionada a esta unidad por las áreas correspondientes en los siguientes términos:

Con respecto a la información solicitada, en la cual requiere:

"Con fundamento en el artículo sexto constitucional solicito en formato de datos abiertos y públicos lo siguiente: Información sobre procedimientos y sanciones a servidores públicos para los años 2014 a 2019. Se solicita, por favor, que la información solicitada se entregue anualizada y separando los procedimientos integrados de forma previa a la entrada en vigor del Sistema Nacional/Estatal Anticorrupción los procedimientos integrados con posterioridad a la entrada en vigor del Sistema Nacional Anticorrupción".

En relación a lo anterior, se hace de su atento conocimiento que del periodo comprendido del 2014 a 2017 no hubo sanción alguna a servidores públicos. Asimismo, se anexa al presente escrito la respuesta a sus solicitudes.



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA**

Esperando haber dado contestación me despido con un cordial saludo

ATENTAMENTE


Lic. Dianet Pérez Castro
Titular de la Unidad de Transparencia





**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA**

Oficio No. TJA-SE-028/2019.

Culiacán Rosales, Sinaloa a 27 de agosto de 2019.

**LIC. DIANET PEREZ CASTRO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA
PRESENTE**

Me refiero a su atento oficio sin número de fecha 19 del mes y año en curso, mediante el cual solicita que de conformidad con el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se proporcione información solicitada por el C. [REDACTED] quien solicitó lo siguiente:

“Con fundamento en el artículo sexto constitucional solicito en formato de datos abiertos y públicos lo siguiente: Información sobre procedimientos y sanciones a servidores públicos para los años 2014 a 2019. Se solicita, por favor, que la información solicitada se entregue anualizada y separando los procedimientos integrados de forma previa a la entrada en vigor del Sistema Nacional/Estatal Anticorrupción los procedimientos integrados con posterioridad a la entrada en vigor del Sistema Nacional Anticorrupción”.

Respuesta 1:

AÑO	PROCEDIMIENTOS DE SERVIDORES PÚBLICOS INTEGRADOS CON POSTERIORIDAD A LA ENTRADA EN VIGOR DEL SISTEMA NACIONAL/ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Del 2017 AL 2019	SANCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS INTEGRADOS CON POSTERIORIDAD A LA ENTRADA EN VIGOR DEL SISTEMA NACIONAL/ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Del 2017 AL 2019
2017	18	0
2018	77	0
2019	9	0

Nota: Esta Sala Especializada se instaló con posterioridad a la entrada en vigor del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción.

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA**

Esperando que la información proporcionada cumpla con la finalidad de la solicitud, aprovecho para enviarte un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE


**MARIA CHAIDEZ ZEPEDA
MAGISTRADA DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA
EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**



02:21 pm.